

LOTA, 5 de Marzo de 1993.-

Señor
Presidente de la República de Chile
Don Patricio Aylwin Azócar
PRESENTE.-

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	93/4917				
A:	09 MAR 93				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.B.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

268

Su Excelencia:

Los que suscriben, en representación de los Comitees de Base de los Exonerados Políticos de las Empresas Refractarios Lota-Green y Celulosa Arauco, se permiten plantearle y solicitarle a usted lo siguiente:

Que el Proyecto de Ley (para trámite en el Senado), tal como está presentado, deja al margen de toda reparación a una gran mayoría de Exonerados en base a algunos de los Artículos configurados allí. Por ejemplo:

Cuando se exige "ANTIGUEDAD LABORAL" en determinada Empresa, de la cual fueron exonerados muchos chilenos por motivos políticos, lo consideramos injusto y discriminatorio, ya que el problema o cuestión NO es "antigüedad laboral en determinada Empresa o Servicio"; sino que se trata del ASPECTO PREVISIONAL y no otro.

Pedimos se elimine dicha exigencia del Proyecto de Ley.

El Proyecto de Ley expresa que, los Exonerados Políticos que queden al margen de las REPARACIONES puedan, en el futuro, optar por una pensión de vejez (cuando cumplan la edad) o de invalidez. Sobre esto, manifestamos que el Proyecto de Ley no ofrece nada nuevo, por cuanto en la legislación actual están contempladas dichas disposiciones.

Sobre el financiamiento del Proyecto, creemos que nuestros propios fondos previsionales acumulados, con un promedio de 15 años por cada Exonerado en las distintas Cajas Previsionales y sin considerar los intereses y otros aportes, estarían jugando un rol muy importante en dicho financiamiento.

Solicitamos se reestudie el impacto o incidencia que pueda tener la conversión monetaria, de Escudos a Pesos, al determinar las futuras pensiones.

Que también se reconsidere la Proyección del Cargo y de la Remuneración porque estimamos de justicia tener en cuenta este aspecto en el Proyecto de Ley, más aún cuando existen algunos precedentes sobre la materia.

Sobre los requisitos básicos y fundamentales que deben aplicarse para tener derecho a las posibles reparaciones morales, sociales y económicas, estimamos deben centrarse sólo en 2:

- a) Ser o haber sido Imponente de cualesquier Caja Previsional y en cualesquier Sector o Servicio y,
- b) La condición de Exonerado Político.

...//

En consecuencia y en base a los incisos a) y b) enumerados, estimamos se deben eliminar las exigencias de 10, 8, 6 años de Imposiciones, como mínimo, para acceder a las reparaciones que se pretenden entregar mediante el Proyecto de Ley mencionado.

En relación a la Indemnización por Daños y Perjuicios, creemos que es de justicia que el Ejecutivo reponga este concepto para reparar en parte, el enorme daño causado por la Exoneración Política en el seno de la familia: Quiebre de familias, abandono de estudio de los hijos, detenciones y torturas, exilio forzado, secuelas físicas y síquicas que no sólo afectaron al exonerado y torturado, sino a todo el entorno familiar (incluso las secuelas síquicas, según algunos expertos, se pueden manifestar y proyectar hasta una o más generaciones de la víctima, etc).

Volviendo sobre el tema de los recursos para financiar el Proyecto de los Exonerados Políticos, aparte de nuestros propios fondos previsionales, existirían otras fuentes de dineros, como ser la enorme deuda que aún mantienen los Bancos con el Estado de Chile; algunos hablan de 4.000 millones de DOLARES. También se podrían acopiar recursos mediante un mejor control y poder recuperar así para el Estado los fondos que deja de percibir producto de la evasión tributaria y previsional, etc.

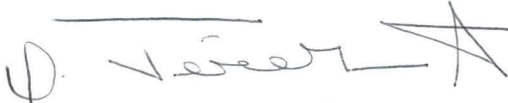
Sobre otro considerando en el Proyecto de Ley y que se refiere al plazo de 6 meses, a contar de la entrada en vigencia de la futura Ley, para invocar los posibles beneficios, sugerimos se amplíe a 12 meses.

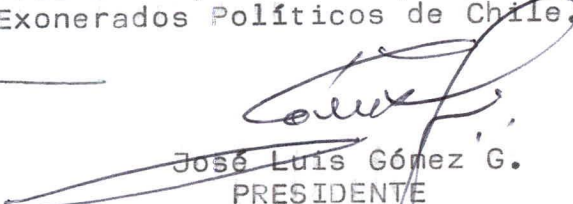
Existe otra carencia en el Proyecto de Ley, que consideramos se ha omitido y que se refiere a los Exonerados Políticos que, obligados o empujados por la cesantía y la miseria económica, se vieron en la necesidad de retirar sus fondos previsionales (sólo la parte de ellos no así el porcentaje aportado por el patrón, por lo que su cuenta previsional aún sigue abierta). Consideramos de justicia reponer dicha omisión ya sea mediante un préstamo u otro mecanismo que les permita reintegrar dichos valores y poder así acceder a los beneficios o reparaciones que pretende dicho Proyecto de Ley.

Señor Presidente: Deseamos denunciar, con profundo dolor, que más o menos 1.000 Exonerados Políticos han fallecido a lo largo del país, esperando la ansiada y justa reparación moral, social y económica. Muchos de ellos han muerto sumidos en la miseria más espantosa y marginación social; en muchos casos a causa de las múltiples secuelas por las torturas físicas y síquicas sufridas en sus detenciones efectuadas posterior a sus Exoneraciones Políticas.

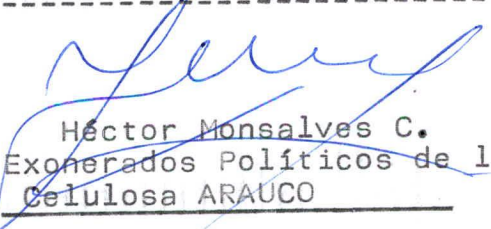
Por todas estas razones y derechos es que encarecidamente solicitamos a su Excelencia, tenga a bien, mediante la vía de las indicaciones, proponer a quienes corresponda, se consideren estos planteamientos y así poder mejorar la Ley que en estos días se discutirá en el Senado.

Desde ya agradecemos al Señor Presidente, todo lo que pueda hacer en favor de los más de 60.000 Exonerados Políticos de Chile.


Oscar Pérez Ayala
SECRETARIO


José Luis Gómez G.
PRESIDENTE

-----COMITE DE EXONERADOS POLITICOS DE LA EMPRESA REFRACTARIOS LOTA-GREEN-----


Héctor Monsalves C.
p. Comité de Exonerados Políticos de la Empresa
Celulosa ARAUCO



ARCHIVO

Ant. 93/4917
Santiago, Marzo 10 de 1993

Señores
José Luis Gómez y Oscar Pérez
Exonerados Políticos Empresa Lota-Green
Cousiño N° 448
Lota Bajo

Estimados señores:

En relación a su carta de fecha 05/03/93, S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar ha impartido instrucciones para que su solicitud sea debidamente estudiada en la Subsecretaría General de la Presidencia

Para tal efecto, este Gabinete ha remitido su carta mediante oficio GAB.PRES. 93/0001109 a dicha instancia para que, de ser posible, sus inquietudes sean atendidas.

Saluda atentamente a Ud.

Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

c.c.: Archivo Presidencial

SEÑOR

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE

DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR

PRESENTE.-

Remite a: Oscar Pérez Ayala
Cousino # 448
LOTA-BAJO

EXONERADOS